



Gobierno de Canelones
Resolución
 004/2022
 Municipio de San Antonio

Acta

001/2022

San Antonio, 27 de Enero de 2022.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondiente al mes de Noviembre de 2021, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma, Literal A \$ 120.526,=

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 27/01/2022, por Resolución N° 004/2022 inserta en acta N° 001/2022, se aprobó el gasto de paramétrica de Julio a Diciembre de 2021 a Cooperativa Manos de San Ramón.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 27/01/2022, por Resolución N° 004/2022, inserta en acta N° 001/2022, aprobó el pago a la Cooperativa Manos de San Ramón, RUT 020240900019, monto \$ 14.179,=

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

- 1) **Autorizar** el gasto de \$ 14.179 a Cooperativa Manos de San Ramón, Rut 020240900019, por concepto de paramétrica de Julio a Diciembre de 2021. Afectando al Lit. A.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.